



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
206	310	22/04/2014

REF: MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA

COD_AUTENTIF.3602014422-2249-2013-0300118394-14452

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 2249/2013

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

22/04/2014

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V N° 188 de fecha 07/04/2014 13:17:04 se autorizo a JUAN MELLO VERGARA el traslado de GRUA AUTOPROPULSADA LIEBHERR LTM 1100-2 desde PENCO, destino ÑIPAS. Que, a solicitud de JUAN MELLO VERGARA de fecha 22/04/2014 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V N° 188 / Región del Bío Bío, de fecha 07/04/2014 13:17:04 e Informe Técnico N° 310 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

23/04/2014

Fecha hasta

24/04/2014

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

COORDINAR PREVIO AL PASO DEL TRANSPORTE POR RUTAS CONCESIONADAS, CON LOS RESPECTIVOS GERENTES TÉCNICOS DE DICHAS RUTAS.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (S)
Vialidad Bio Bio
VIII Región

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

GOBIERNO DE
CHILE